



BCH

Banco Central de Honduras

RECURSOS HUMANOS

2010 JUL 14 PM 4:18

MEMORÁNDUM

PARA: LICENCIADO HECTOR MENDEZ CALIX
GERENTE

DE: LICENCIADO VICTOR ABILIO GUERRERO
JEFE a. i. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONFORMACIÓN COMITÉ DE
PROBIDAD Y ETICA PUBLICA

FECHA: 13 DE JULIO DE 2010

En relación a la conformación del Comité de Probidad y Ética Pública de la Institución me permito presentar el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

Con fecha 2 de febrero de 2005 la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas, mediante Oficio 036/2005/DIRPE, solicitó a la Presidencia del Banco se integre una Comisión para conformar el Comité de Probidad y Ética Pública. El primer Comité nombrado estuvo integrado por los siguientes compañeros: Manuel Gerardo Baquedano, Eduardo Chinchilla, José Francisco Lagos, Patricia Rivera de Rosales y Ela Dinorah Soto.

Debido al retiro de la Institución y traslado a sucursal de dos de los integrantes del Comité en referencia, se procedió a nombrar a los nuevos miembros, por lo que el 1ero de septiembre de 2006, la Gerencia notificó a la autoridad correspondiente que el nuevo Comité estaría integrado por los siguientes empleados (as): Tomás Antonio Cáliz, Iلسia María Zapata de Archaga, Loraluz Lardizábal, Jessica María Valenzuela y Ela Dinorah Soto. Ellos elaboraron el Código de Ética de Empleados y Funcionarios del Banco, este código fue aprobado por el Directorio mediante Resolución No.224-6/2009, es Sesión No.3257 del 4 de junio de 2009.

Con fecha 26 de junio de 2009 la Gerencia nombró a los nuevos miembros del Comité de Probidad y Ética Pública, responsabilidad que recayó en las siguientes personas: Saúl Jonathan Medina Paz, Cristian Eduardo Tercero Bárcenas, Doris Rosario Lozano Herrera, María Agustina Flores Carbajal, y Henry Rafael Rodríguez. Es importante destacar que los tres primeros empleados antes descritos se retiraron del Comité, uno por decisión personal y dos porque fueron ascendidos a jefes de Sección, por tal razón no se ha consolidado y no han podido desempeñar a cabalidad sus funciones.

Para cubrir los tres miembros que se retiraron del comité se hicieron consultas con algunas jefaturas, procurando que hubiera representación del personal de todas la Subgerencias y que los empleados asignados reunieran el requisito de excelente desempeño y conducta ejemplar; seleccionando a: Eleana Danubia López, Departamento de Previsión Social, José Alejandro Arita, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas y Uriel Francisco Pérez, Departamento de Operaciones Monetarias.

Solicitud de Autorización

En vista que solo se envió comunicación a algunos miembros del Comité actual, que no se habían designado los vocales y que no se había incluido la responsabilidad de socializar el Código de Conducta Ética del Servidor Público, solicito su autorización para enviar el nuevo nombramiento a los compañeros y designarlos de acuerdo a la siguiente propuesta.

Presidenta: María Agustina Flores Carbajal
Secretario: Henry Rafael Rodríguez Hernández
Vocal I: Eleana Danubia López Aguilar
Vocal II: José Alejandro Arita Chinchilla
Vocal III: Uriel Francisco Pérez García

Cc: expediente

P